



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2342/2011.-

ZAPALLAR, 22 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 213/2011, de fecha 22 de Junio de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 113/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 18.370/2009, Constitución de Sociedad Asesorías e Inversiones Dos Pioneras Limitada.
- Autorización para uso de domicilio comercial firmado por el Representante Legal de la Empresa Inversiones Pionera Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 01 de Junio de 2011, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en El Golf N° 255, oficina 301, Costa Cachagua; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SOCIEDAD DE ASESORIA E INVERSIONES DOS PIONERAS LTDA.
Rut N°	76.090.419-8.
Rol N°	20.744.
Giro	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTOS EMPRESARIAL Y GESTION.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

